





JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

ACTA VIRTUAL CONVENIO 389 DE 2013 - ADHESIÓN 3446 DE 2016

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	
01/07/2016	1:00 pm	5:00 pm	

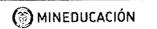
Lugar: Junta Virtual

MIEMBROS JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y CON VOTO				
Nombre	Cargo	Entidad		
Marcela Teresa Torres Harker	Delegada Viceministerio de Educación Superior	Ministerio de Educación Nacional		
Diana Durán Muriel `	Directora de Educación Media y Superior Delegada Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	Secretaria de Educación Distrital		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO				
Nombre	Cargo	Entidad		
Jean Pierre Meziat	Delegado	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas		
Lina Paola Malagón	Delegada	Secretaría General. Oficina de la Alta Consejería para los Derecho de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.		
Edgar Ortiz Pabón	Vicepresidente de Fondos en Administración	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX		

EQUIPO DE TRABAJO				
Nombre .	Cargo	Entidad		
Angela Paola Rojas	Coordinadora Fondos en Administración	ICETEX		
Jaime Enrique Hernández Poveda	Ejecutivo de cuenta Fondos en Administración	ICETEX		
Diana Milena Guerra Prieto	Asesora Dirección de Educación Media y Superior	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		











ORDEN DEL DÍA:

1. Disponibilidad Presupuestal

2. Aprobación de Créditos condonables Convocatoria 2016-2 Capítulo Distrito.

DESARROLLO:

1. Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo a la carta de intención y CDP 2594 del 1 de julio de 2016, el presupuesto asignado para atender la convocatoria 2016 -2 por parte de la Secretaria de Educación del Distrito, es de Dos Mil Millones de Pesos Moneda Corriente (\$2.000.000.000).

2. Aprobación de Créditos condonables Convocatoria 2016-2 Capítulo Distrito.

Mediante sesión virtual la Secretaría Técnica del Fondo, a partir de la revisión, aplicación de criterios definidos en la Convocatoria y calificación, remitió a los miembros de la Junta Administradora del Fondo, la lista de aspirantes susceptibles de ser beneficiarios del fondo con la proyección de recursos necesarios para su financiación.

2.1 Criterios de Calificación

Los criterios adicionales definidos para el Capítulo Bogotá, de acuerdo al instructivo operativo son:

- Los recursos aportados por el Fondo- Capítulo Bogotá se otorgarán a víctimas del conflicto armado interno colombiano incluidos en el Registro Único de Víctimas-RUV- o reconocidos como tales en los procesos de Restitución de tierras o de Justicia y Paz que estén cursando o se encuentren admitidos en una Institución de Educación Superior para cursar programas de pregrado en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario, en modalidad presencial en Colombia.
- Con los Recursos aportados por la Secretaría de Educación del Distrito Capital se otorgará apoyo
 financiero para el acceso a la educación superior de los egresados de colegios oficiales de Bogotá
 de estratos 1, 2 y 3 incluidos en el Registro Único de Víctimas y/o mujeres víctimas incluidas en
 el Registro Único de Víctimas que vivan en Bogotá hace como mínimo 4 años.

2.2 Reporte de Inscritos

La validación inicial de los beneficiarios que cumplieron los requisitos generales de la convocatoria fue realizada por el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional; la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, verifico la inclusión en el Registro Único de Víctimas de los posibles beneficiarios. Posterior a ellos se remitieron a la Secretaria de Educación del Distrito un listado de 1.011 aspirantes con cumplimiento de requisitos, correspondientes a la inscripción para el Distrito Capital. Revisados los criterios definidos para el Distrito por parte de la Secretaria de Educación Distrital y de acuerdo al presupuesto de la convocatoria se establece una lista de 28 aspirantes susceptibles de ser beneficiados con los recursos presupuestados por el Distrito.

2.3 Análisis y Decisión de la Junta

De acuerdo con lo expuesto en los anteriores numerales, la Junta Administradora del Fondo procede con la aprobación de créditos condonables a los 28 beneficiarios relacionados a continuación:

1





	INFORMACIÓN PERSONAL				
Apellidos	Nombres	Número de Documento	Tipo Documento	 Costo proyectado por beneficiario 	Costo acumulado
OSORIO SIERRA	MIGUEL ANGEL	1023887487	CC	\$ 77.438.485,82	\$ 77.438.485,82
BECERRA ARAQUE	YULIAMA GERALDINE	1052410080	CC	\$ 49,535,138,14	\$ 126.973.623,96
CARVAJAL CAMPAÑA	JOHANA	1107064723	CC	\$ 64.721.004,48	\$ 191.694.628,44
MORENO PLAZAS	PAULA VALENTINS	98092361950	TI	\$ 76.658.408,21	\$ 268.353.036,65
MUTUMBAJOY GÓMEZ	YOLIMA ANDREA	1124860126	CC	\$ 8.704.160,36	\$ 277.057.197,01
LOPEZ SANCHEZ	DARLIN DAYANA	1089904470	CC	\$ 69.539.651,33	\$ 346.596.848,34
SIERRA PARRA	JOSSIEE ALEXANDER	1019081326	CC	\$ 99.132.708,02	\$ 445.729.556,36
MAHECHA MARTINEZ	GLORIA YINETH	1015472815	CC	\$ 97.957.462,55	\$ 543.687.018,91
LOZANO ANGEL	GERALDINE	1019117163	CC	\$ 99.132.708,02	\$ 642,819,726,94
MARTINEZ ALVARADO	VALENTINA	1023951450	CC	\$ 72,089,458,45	\$ 714.909.185,39
VASQUEZ RIVERA	LINA CAMILA	1023966748	CC	\$ 59.548.643,21	\$ 774.457.828,60
CARVAJAL VILLAMARIN	NATALIA	98121104253	TI	\$ 63.501.738,40	\$ 837.959.566,99
DORIA DIAZ	MARIANA	1031166373	CC	\$ 99.132.708,02	\$ 937.092.275,02
BULLA FERNANDEZ	DAYANA ZULEY	1057919285	CC	\$ 17.845.078,30	\$ 954.937.353,32
LORA ROMERO	DARIANA MARĆELA	1010137144	TI	\$ 56.924.752,80	\$ 1.011.862.106,12
CALDERON SANABRIA	LUIS CAMILO "	1233491121	CC	\$ 62.382.819,86	\$ 1.074,244,925,98
GONZALEZ VARGAS	LAURA JOHANNA	99122500671	T1	\$ 89.234.918,37	\$ 1.163.479.844,36
CAMACHO PACHECO	YURY DEL PILAR	1012341087	CC	\$ 59.489.151,68	\$1,222,968,996,03
SANCHEZ CARO	MARIA FERNANDA	99010502698	TI	\$ 99.132.708,02	\$ 1.322,101,704,06
PASTOR PASTOR	CLAUDIA PATRICIA	1030582965	CC	\$ 58.929.931,26	\$ 1.381.031.635,32
GARCIA VACCA	GINETH ANDREA	1014292457	CC	\$ 50,815,286,11	\$ 1,431,846,921,43
ROJAS SIERRA	MARILYN	1072168793	CC	\$ 21.621.949,84	\$ 1.453.468.871,26
SALON CRISTANCHO	OMAIRA	1090434213	CC	\$ 56.800.134,37	\$ 1.510.269.005,63
RAMIREZ MARROQUIN	DARLYNTH BRIYITH	99090610330	T1	\$ 74.861.763,91	\$ 1.585,130,769,54
RIVEROS ALVAREZ	PITER NICOLAS	1020806145	CC	\$ 63.058.643,68	\$ 1.648.189.413,22
SANDOVAL GUERRERO	SANTIAGO ISAIAS	29143076	RC	\$ 57.228.473,41	\$ 1.705.417.886,63
TORRES CÁRDENAS	GERALDINE	1022407284	CC	\$ 85.736.816,21	\$ 1.791.154.702,84
ARAGON SEGURA	JUAN PABLO	99051806561	TI	\$ 85.340.377,09	\$ 1.876.495.079,93

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta al primer (01) día del mes de julio de 2016 y se anexa a la presente CD que contiene la base los 1.011 aspirantes.

POR EL CONSTITUYENTE

MARCELA TERESA TORRES HARKER

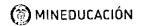
Delegada Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional DIANA MARCELA DURÁN MURIEL

Directora de Educación Media y Superior Delegada Secretaria de Educación Distrital

POR EL ICETEX

EDGAR ORTIZ PABÓN

Vicepresidente de Fondos en Administración - ICETEX









EQUIPO DE TRABAJO

JEAN PIERRE MEZIAT CASTRO

Delegado Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas LINA PAOLA MALAGON

Delegada de Secretaría General. Oficina de la Alta Consejería para los Derecho de las Víctimas, la Paz

y la Reconciliación

ANGELA PAOLA ROJAS

Coordinadora Vicepresidencia Fondos en

Administración - Instituto Colombiano de Crédito

Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX

JAIME ENRIQUE HERNANDEZ POVEDA

Ejecutivo de cuenta Vicepresidencia Fondos en Administración - Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -

ICETEX

DIANA MILENA GUERRA PRIETO

Asesora Dirección de Educación Media y Superior - Secretaria de Educación Distrital